

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, agosto 18 del 2021

PROCESO	VERBAL R.C.E.
Demandante	ALEXANDRA OLARTE NANCLARES
Demandado	TAX SUPER S.A.
Radicado	2018-00251-00

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE ALEXANDRA OLARTE NANCLARES y a FAVOR DE LA DEMANDADA TAX SUPER S.A. ES ASI:

Agencias en derecho	(archivo 2.9)	\$3.500.000
TOTAL ADEUDADO	=====	\$3.500.000

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE ALEXANDRA OLARTE NANCLARES y a FAVOR DE LA DEMANDADA TAX SUPER S.A. ES ASI:

Agencias en derecho	(archivo 13 Cdo Apel.Sent) 2 SMLMV	\$1.817.052
TOTAL ADEUDADO	=====	\$1.817.052

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, agosto dieciocho del dos mil veintiuno

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la sumas de \$3.500.000 (primera instancia) y \$1.817.052 (segunda instancia) ambas a cargo de la demandante Alexandra Olarte Nanclares y favor de la demandada Tax Súper S.A.

6//

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Civil 011
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f551faf40fb61706c87d2eb21270191f0b9601d68d2661f3fdd0442372352934

Documento generado en 19/08/2021 08:43:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>